



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

COLEGIO PROVINCIAL DE AUXILIARES SANITARIOS

Sección ENFERMERAS - A. T. S.

MÁLAGA

A C T A

Sesion de fecha 29 enero de 1976

En Malaga, siendo las 19 horas del dia 29 de enero de 1976, se reune, en sesion ordinaria la Junta Directiva del Colegio Provincial de Aux. Sanitarios (Seccion Enfermeras-ATS femeninos) bajo la presidencia de la titular con asistencia de los miembros directivos que al margen se indican.

Abierta la sesion, por la Presidenta se da cuenta de los acuerdos adoptados en la reunion de Presidentas de Colegios Provinciales celebrada ultimamente en Bilbao, bajo la presidencia del Consejo Nacional y que se concretan en los siguientes:

-Aumento de la cuota de entrada al Colegio a partir de 1º de enero 1976 (Circular 17/75)

-Asuntos contenidos en las Circulares nums. 15, 17, 20, 21 y 22 1975.

Acordándose dar exacto cumplimiento a cuanto en ellas se dispone, si bien en muchos casos ya por parte de este Colegio se venia haciendo.

A peticion de algunos miembros de la directiva y en relacion con nota publicada en el diario SUR de esta Ciudad del dia 27-1-76, sobre exámenes de revalida para convalidacion de titulos extranjeros por el de A.T.S., asi como con la convalidacion obtenida con fecha 7-X-74 por D. Juan Andres Torres Pedadera de su diploma de enfermera, obtenida en Inglaterra, por el de A.T.S. español; acordándose elevar escrito al Consejo Nacional manifestando su extrañeza ante tales convalidaciones de titulos extranjeros que se predigan con tanta facilidad en contrapesacion con la solicitud presentada por las Enfermeras interesando la convalidacion de su titulo por el de A.T.S.

La Presidenta da cuenta de las gestiones realizadas referente al cambio de local social, dando lectura a la carta que ha dirigido a la Presidenta del Consejo Nacional de Enfermeras exponiendo la situacion y solicitando una orientacion sobre el particular, estando a la espera de una contestacion.

Igualmente da cuenta de escrito que la Sec. de Enfermeras ha dirigido al Sr. Presidente de la Mutualidad de Prevision y Secerres Mutuos de Aux. Sanitarios, referente a una posible integracion de dicha Mutualidad en la Prevision Sanitaria Nacional, a cuyo escrito aun no se ha recibido contestacion; acordándose su reiteracion, en caso de no tener contestacion pasado el tiempo reglamentario.

Se conoce la dificil situacion del cobro de cuotas a cargo del cobrador encargado del mismo y se considera la conveniencia de efectuar el mismo a traves de entidades bancarias, acordándose efectuar

PRESIDENTA:
D^a Graziella Crooke

SECRETARIA:
Vocal 1^a:

D^a Mercedes Molina de Castro.

VOCAL:

D^a Elisa Guirado

Domicilio social:
Teléfono 1831



gestiones con alguna entidad bancaria de la localidad que pudiera hacerse cargo del cobro de los recibos, cargandolos en las distintas cuentas corrientes que las colegiadas tengan o abran en el future, si asi fuera de su interes; acordándose dirigir circular a todas las colegiadas ofreciendoles la posibilidad de abonar sus cuotas per dicho sistema.

La Sra. Presidenta da cuenta de escrito recibida del Consejo Nacional suscrito por el Vocal 1º, Srta. Pilar Gomez Ruiz, sobre mejoras en la Revista Nacional en la que solicita la colaboracion de este Colegio, acordándose hacer gestiones a fin de comisionar a alguna compañera que se hiciera cargo de recopilar articulos, noticias etc. etc. para suministrar a la Revista.

Se conoce Decreto 3613/1975, de 19-12-75 (B.O. Estado Nº 18, de 21-enero 1976) y se acuerda elevar escrito al Consejo Nacional solicitando su intervencion a fin de que se rectifique el coeficiente de 1'9 asignado a los A.T.S. con ejercicio en organismos autónomos.

Se da cuenta de escrito recibido del Consejo Nacional referente al caso de Dª Maria Victoria Requena Buades, del que tanto se ha debatido; extráñandonos del contenido del escrito del I.N.P. de Cadiz en el que se dice de la existencia de una copia notarial del Titulo de Enfermera, cuando se sabe que la misma lo unico que posee es un titulo de PRACTICANTE en el que consta una nota a maquina indicativa de una supuesta convalidacion que no tiene ningun valor. Se acuerda elevar escrito al Consejo Nacional—muevamente, insistiendo sobre el asunto a fin de que se requiera a la interesada para que presente, sin mas demora, el ORIGINAL del titulo profesional que posea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunion, de todo lo que, yo, la Secretaria en funciones doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,





MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

COLEGIO PROVINCIAL DE AUXILIARES SANITARIOS

Sección ENFERMERAS - A. T. S.

MALAGA

Fecha 6-2-76
Salida n.º 10

De conformidad con lo dispuesto en la Circular num.15/75 de ese Consejo Nacional, remitimos copia del acta de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Directiva de este Colegio, el dia 29 de enero de 1976.

Dios guarde a V. muchos años.

Malaga, 2 de febrero de 1976

LA SECRETARIA,

[Firma manuscrita]

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO,

[Firma manuscrita]



Sra. Presidenta del Consejo Nacional de Aux. Sanitarios (Sección Enfermeras-ATSP)

MADRID

Domicilio social: edias, 6 - 8
Teléfono 213831